

Noviembre en El Salvador: Un mes con esperanza

Durante el mes de noviembre se analizaron un total de 5 medidas, las cuales le dieron a El Salvador una calificación neutra debido a que dos fueron calificadas como negativas, dos de forma positiva y una neutra.

Por parte de las medidas negativas, la primera fue una disposición especial aprobada para la construcción de la carretera Los Chorros, fue catalogada por el libertómetro como una desigualdad ante la Ley debido a que exonera de impuestos a la constructora. También se calificó como negativa la pensión vitalicia mensual otorgada a los basquetbolistas René Montalvo García y Ricardo Renderos Mejía, por un monto equivalente a dos salarios mínimos del sector comercio, lo cual es un claro aprovechamiento irracional de los fondos.

También te puede interesar: [Datos del libertómetro](#)

Por el lado de las medidas positivas, se reformó el artículo 257 del Código Penal y se establecieron penas de hasta tres años de cárcel, multas de hasta \$25 mil y el cierre total de la empresa que ponga en peligro la salud y la calidad de vida de las personas y la naturaleza. Una ley positiva que pone límites al abuso empresarial ante el medio ambiente.

Además se realizó una reforma a la Ley de Protección al Consumidor. Esta reforma contempla diversas acciones en pro del consumidor considerando que en su libertad muchas empresas han infringido acuerdos de garantía volviéndose algo recurrente, por lo que la reforma ha contemplado ampliación de tiempo para que el consumidor comunique el defecto, y que el proveedor no pueda exonerarse de cumplir la garantía además de que lleven un control de garantías.

Otra medida evaluada que por sus diferentes matices dio número

neutro fue la una reforma a la Ley Franca, en la cual se establece el período que se catalogará como abandono de operaciones dentro de la Zona Franca, aunque en una primera instancia parece positivo el hecho de dejar establecido el período de tiempo que se cataloga como abandono, resulta preocupante que la declaratoria la puede poner cualquier persona y la FGR, y que se toman los bienes, considerando que son acciones que solo tomaría el Estado.

Noviembre resultó un mes movido, y aunque en el libertómetro solo se analizaron 5 medidas también se contó con aprobaciones de préstamos. Un mes con más destellos positivos que negativos.